

A C T A No2. 1 4 3.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Carlos Gerardo González y los Sres. Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Sra. Juez de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Nélide P. Marquevichi de Zorrilla s/Pedido (Nota 3502/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Magistrada mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo prórroga para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: "Caballero, Lucas c/Municipalidad de Clorinda s/Laboral", Expte.No62 -Fo106 -Año:1999, en apelación del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Clorinda, y siendo atendibles los fundamentos esgrimidos, ACORDARON: Otorgar treinta (30) días de prórroga para el dictado de la sentencia en los autos que arriba se mencionan, a la Dra. Nélide P. Marquevichi de Zorrilla. SEGUNDO: Sra. Directora de la Coordinación de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía, Dra. Graciela Barberán de Tortore s/Pedido (Nota 3510/99). Visto la nota presentada por la Sra. Directora que se menciona, en la cual solicita se tenga a bien determinar que criterios adoptará respecto al funcionamiento de las Delegaciones Vecinales de esta Capital y las de Interior Provincial, durante la Feria Judicial, ACORDARON: Hacerle saber a la Sra. Directora de Coordinación de Juzgados de Paz de Menor

Cuantía, que todos los Delegados Vecinales tanto de la Capital como del Interior, deberán usufructuar la Feria Judicial de Julio. TERCERO: Sr. Emilio José Malgarini s/Ofrecimiento. Visto la nota presentada por el Sr. Emilio José Malgarini, L.E. No7.508.631, domiciliado en la localidad de Comandante Fontana en la que ofrece un inmueble ubicado en dicha localidad, el cual ofrecería mejores comodidades de construcción, como así también de ubicación para el funcionamiento allí del Juzgado de Paz de Menor Cuantía, cuyas características detalla, siendo el precio del alquiler mensual que se solicita de Pesos Quinientos (\$500.-), y considerando que el mismo se encuentra ubicado en la Avenida principal del pueblo, única calle asfaltada de la localidad, que posee amplias comodidades, como que el precio del alquiler es menor al que se está pagando por el inmueble locado en donde se encuentra instalado el Juzgado de Paz de Menor Cuantía, ACORDARON: Tener presente y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. CUARTO: Auxiliar Mayor Técnico Beatriz Ayala de Granada s/Pedido (Nota 2579/99). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, en la que solicita autorización para asistir al curso de Especialista en Psicodiagnóstico de Rorschach que se desarrollará en la Capital Federal, debiendo concurrir el último sábado de cada mes por el término de tres años y con una erogación de Pesos Cien (\$100.-) mensuales, ACORDARON: Autorizar a la Auxiliar Mayor Técnico Beatriz Ayala de Granada a asistir al curso referido. QUINTO: Sr. Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor O. Román s/Solicitud. Visto la nota presentada por el Funcionario que se menciona, por medio de la cual solicita al Alto

Cde. ACTA No2.143.-

Cuerpo, se lo autorice en su carácter de Secretario de Superintendencia a conformar las renovaciones de contratos. ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y autorizar al Secretario de Superintendencia para que conforme la renovación de contratos, de acuerdo a lo que disponga el Superior Tribunal de Justicia. SEXTO: Compensación de Cargos. Visto la compensación de cargos presentada por la Directora del Servicio Administrativo Financiero, de la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial- y de Créditos de la Unidad de Organización 3 -Jurado de Enjuiciamiento-, conforme a las planillas que adjunta, ACORDARON: Aprobar la compensación de cargos realizadas en la Unidad de Organización 1 -Poder Judicial- y de Créditos de la Unidad de Organización 3 -Jurado de Enjuiciamiento-, conforme a las planillas que se adjunta y que forman parte del presente Acuerdo. SEPTIMO: Autoridades de Feria. Visto la nómina de Autoridades que se desempeñarán durante la próxima Feria Judicial de invierno, elevada por el Sr. Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor O.Román, ACORDARON: Tener presente y disponer se publique la nómina de Autoridades que se desempeñarán durante la próxima Feria Judicial -que se adjunta y forma parte integrante del presente Acuerdo-, agregando que en el Excmo. Superior Tribunal de Justicia se desempeñarán como Presidente y Ministro de Feria los Dres. Carlos Gerardo González y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, respectivamente, y como Secretarios los Dres. Héctor O.Román y Eugenia T.Caballero. Dar intervención a todos sus efectos, a la Secretaría de Superintendencia. Todo lo cual dispusieron y mandaron,

ordenando se comunicase y registrase.-



CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO



ROBERTO RICARDO PAUL ROGUEL
MINISTRO